



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 76666-11 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 19-22 solicita la designación de la Prof. Ana María Cudmani como Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Organización y Didáctica de la Enseñanza Media con Prácticas de la Enseñanza (Historia)", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Ana María Cudmani, Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Organización y Didáctica de la Enseñanza Media con Prácticas de la Enseñanza (Historia)", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 1° de noviembre de 2018 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la Prof. Ana María Cudmani encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0434 2022

mt

*lesdolo*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Adrian G. Moreno*

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior  
U.N.T.